

•51696



Memoria Descriptiva

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por un periodo de veinte años, para toda España, Islas adyacentes, Posesiones y Protectorado, se solicita a favor de

D. Angel ESTEPA LOPEZ

residente en Madrid, calle de Viriato nº 31, para

"BOMBILLO DE DOBLE ACCIONAMIENTO PERFECCIONADO"

El solicitante del presente modelo de utilidad, es inventor y concesionario de la patente de invención número 180.79 en vigor, que recae sobre un sistema de bombillo de doble accionamiento.

5 Continuada en el estudio de posibles mejoras sobre el objeto de referida patente de invención, ha sido el encontrar unos perfeccionamientos que suponen una economía de tiempo, energía, mano de obra, etc. sobre el objeto de referida patente, por lo que encontrándolos comprendidos en el artículo 171 del vigente Estatuto en materia de Propiedad Industrial, motivan
10 la presente solicitud de modelo de utilidad.

...



Para una mayor claridad en la descripción del modelo de utilidad, haremos ésta, con referencia al plano que unido a la presente memoria se acompaña.

15 En la Figura 1ª se representa una vista en conjunto y sección.

-A- es la camisa exterior del bombillo, en cuyo interior se alojan los cilindros -B- y -C-.

20 En la Figura 2ª, se representan los cilindros -B- y -C- en sección, apreciándose en el cilindro -B- en su extremo opuesto al de entrada de la llave, un anillo de ajuste -D-.

En el otro cilindro -C- se aprecia en uno de sus extremos una ranura -E-.

25 En la Figura 3ª se representa una vista de ambos cilindros -B- y -C-, apreciándose el anillo de ajuste -D- y la ranura -E-.

30 El anillo de ajuste -D- del bombillo -B-, se acopla en la ranura -E- del bombillo -C-, permitiendo dicho acoplamiento el giro común o independiente de ambos cilindros dentro del bombillo o camisa exterior -A-.

35 Hasta la fecha el acoplamiento de dichos dos cilindros, que constituían el bombillo de doble accionamiento, requería un mecanismo más complicado, como era la aplicación de una chaveta para fijación de los cilindros y otra pieza que se alojaba en el interior de uno de estos cilindros. Esto aparte de más complicado y dificultoso en su montaje, ya que precisaba el empleo de otras piezas aparte de los dos cilindros, traía como consecuencia lógicas mayores posibilidades de inutilizarse, por salida de la chaveta, desplazamiento de la otra pieza, etc, riesgos lógicos y naturales en todo mecanismo, y que
40 al suprimirse el empleo de tales piezas dejando simplemente los dos cilindros, que realizan idéntica función, desaparecen totalmente, haciendo mucho más sencillo el montaje, seguridad



en su funcionamiento, economía de material, etc.

45 Lo expuesto puede ser objeto de modificaciones de detalle siempre que las mismas no alteren ni cambien de un modo esencial la naturaleza del modelo de utilidad.

NOTA

50 Descrito que queda el Modelo de Utilidad, se considera que su objeto debe de recaer sobre las siguientes

REIVINDICACIONES

55 Primera: BOMBILLO DE DOBLE ACCIONAMIENTO PERFECCIONADO caracterizado por constituirlo dos cilindros de diferente tamaño, uno de los cuales lleva en uno de sus extremos un anillo de ajuste tallado en el mismo cuerpo del cilindro, mientras que el otro tiene practicada, también en un extremo, una ranura circular.

Segunda: BOMBILLO DE DOBLE ACCIONAMIENTO PERFECCIONADO caracterizado por la reivindicación primera y porque el anillo de ajuste del primer cilindro, se acopla en la ranura del segundo, de forma que pueden girar en cualquier sentido juntos o independientemente, una vez alojados en la camisa exterior del bombillo.

60 Tercera: BOMBILLO DE DOBLE ACCIONAMIENTO PERFECCIONADO.

Tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y del plano que unido a la misma se acompaña.

Madrid a 17 de Diciembre de 1955

JUAN DEL VALLE
R.P.

51696

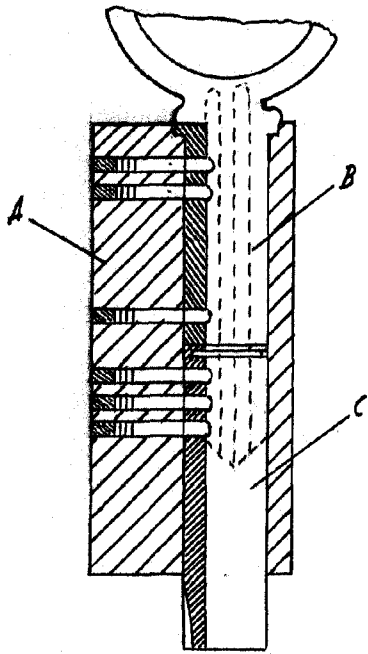
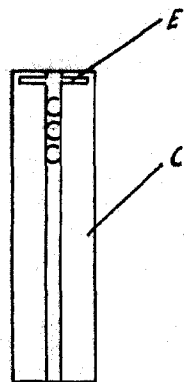
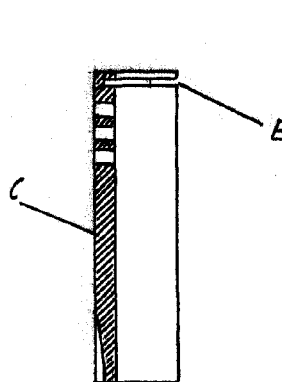
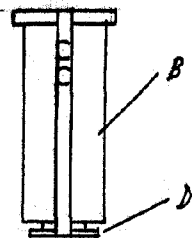
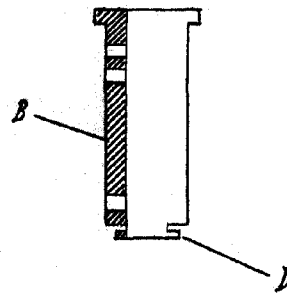


FIGURA 1.



FIGURA 3.

FIGURA 2.



Escala variable

Madrid 1^a Diciembre de 1955

JUAN DEL VALLE